EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Nùm. 971.] BUENOS AIRES, MARTES 22 DE ENERO DE 1833. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

REPUBLICA PERUANA.

REFORMA JUDICIAL.

Mejoraria sensiblemente la administracion de justicia, con la reforma de los procedimientos judiciales, que se lograria sin duda con la adopcion de dos medidas. La primera es—la reduccion ó diminucion de los trámites.—Una experiencia bien dilatada ha hecho conocer que esa multiplicidad de trâmites que es necesario correr para llegar en forma á una reforma definitiva, ni conduce al mejor conocimiento de los hechos, ni pone á las partes al abrigo de un fallo errado ó arbitrario; y aunque asi no sea, ese pequeño bien que ella puede traer alguna vez queda reducido à cero, comparado con los graves males que origina. La lenta y larga marcha de los juicios, debida à la multitud de trâmites, lejos de favorecer, perjudica altamente los intereses de un litigante justo; al paso que proteje las miras, y alienta la esperanza del intrigante: el indigente desmaya á presencia de ellos, y el poderoso se anima. ¡Y cuantas veces un juez, que conoce intimamente desde el principio de una demanda su justicia ò injusticia, se vé obligado á proceder lentamente, y à dilatar y aumentar los perjuicios de una familia, por solo tener que recorrer todos los largos trámites de la prâctica vigente! Y al fin de todos ellos ¿qué es lo que resulta? autos voluminosos en que aglomerado indigestamente cuanto ha podido vertir la capciosidad y la malicia se encuentra la justicia envuelta en mayor obscuridad; autos volumosos en que el letrado encuentra los materiales de alegatos eternos: autos voluminosos en que, ó cansada la paciencia del juez no les presta la atencion debida, y se espone á pronunciar una sentencia injusta, ó les presta esa atencion y sufre inutilmente la perdida irreparable de un tiempo precioso, mientras que la suma de estos males se aumenta progresivamente con la sucesiva acumulacion de los costos y perjuicios.—

La necesidad, pues, de la reduccion de los trámites es innegable; pero nosotros no entraremos en la enumeracion prolija de los que deben suprimirse ò variarse en los diversos juicios y en los diversos recursos que admite esta parte de nuestra legislacion; tanto porque esto seria un proceder inmenso, cuanto porque creemos que esto puede conseguirse por otro medio mas breve y mas seguro. Tal es de que el Congreso pida à los jueces ò tribunales competentes su opinion en el particular, acompañada de proyectos sobre el modo de proceder en las causas civiles y criminales, comprendiendo los diversos juicios; ò bien nombre comisiones especiales al efecto, lo cual nos parece mas acertado y mas breve.

La segunda medida que puede adoptarse es—la abolicion mayor posible de alegatos ò exposiciones por escrito. Porque en verdad; si la multitud de trámites prolonga tanto la terminacion de las causas, mas la prolonga todavia, esa necesidad funesta de hacerlo todo por escrito. Si un alegato de bien probado, por egemplo, es muchas veces innecesario por el solo merito de los autos, y produce nada mas que una demora, la estencion de ese alegato por escrito, su presentacion, su lectura por el juez, y la decision de este, hacen mas y mas dilatada esa demora misma. Lo mismo puede decirse de lo demas: y todo ello solo conduce à gravar los males consiguientes á la multitud de trámites que hemos espuesto, y que son por todos bien sabidos. El extinguir, pues, en todo lo posible cuanto sea exponer y alegar por escrito, y sostituir las exposiciones ò alegatos verbales, llenaria ciertamente el primero de los objetos de la reforma. Creemos que nada fundado puede oponerse à la adopcion de este medio: él á nadie perjudica, y á todos favorece. Pero aun haremos algunas observaciones acerca de otros bienes que traeria esa medida, que en nuestro sentir, es de la mas alta importancia.

Prescindimos de que por este medio no habria lugar á la formacion de esos crecidos cuerpos de autos, que solo sirven á aburrir al hombre mas estudioso, y hacer perder el tiempo á los jueces y profesores; y nos contraemos al gran bien que debe traer tanto á estos como à la sociedad en general, esa economia misma de tiempo. Entre nosotros, por efecto del orden actual à este respecto, ni un letrado, que lo sea verdaderamente y que se contraiga cual debe, puede tener ratos desocupados, ni uno que empiece á serlo puede formarse cual corresponde. La causa es bien sencilla; les falta tiempo. La sola lectura reflexiva de algunos autos y la formacion de los escritos correspondientes, es bastante à ocuparles muchos dias, cuando por este medio y disminuidos los trâmites, no tendran sino formar su opinion con la lectura de cortos espedientes. De este modo no solo podrían profundizarse mas en su profesion, sino, lo que es tan importante, dedicarse al mismo tiempo à otros estudios. Notamos que entre nuestros abogados en lo general, si bien hay algunos eminentes en su profesion, no asi en las demas, ó en algunas otras ciencias; al contrario de lo que se observa en otros paises, especialmente en Inglaterra, donde los hombres distinguidos, los hombres de estado se encuentran casi siempre en el cuerpo de abogados. Todo dimana de las causas que hemos expuesto; mas ya es preciso que esta profesion se eleve al alto puesto que le corresponde en la sociedad. Esto no puede ser sin el estudio mas ó menos profundo de algunas otras ciencias: asi lo exige el estado actual de los conocimientos humanos, lo exige la intima relacion de todas las ciencias, lo exige en nuestras circunstancias, y lo exigen las bases mismas sobre que debe montarse el sistema de nuestra legislacion. Pero nada de esto podría ser mientras no se exonere á esos profesores de tan inutiles como pesadas cargas.

Diremos tambien que entre los grandes bienes que produciria indudablemente esta variacion, uno de los mayores sería, que el pueblo conociera en breve el mérito de los letrados; se desterraría cierta clase vergonzosa de hombres y recibiría el mas grande impulso ese importante ramo de la oratoria—la elocuencia forense: ramo en cuyo cultivo, es preciso confesarlo, estamos demasiado atrasados.

La adopcion de estas medidas, mientras se prepara, discute y sanciona la formacion de los códigos, llenaria los principales objetos de la reforma de estos, facilitaría su formacion y aligeraría el peso destructor de aquestos males, que ha gravitado, gravita y gravitará sobre tantos desgraciados. Pero aun mas puede hacerse todavia en favor del público, y especialmente de las clases indigentes. El uso del papel sellado en la administracion de justicia es sin duda una invencion de los siglos de ignorancia, y ya es tiempo de destruirla.

La Miscelania.

REPUBLICA BOLIVIANA.

LIBERALES.

Por desgracia del genero humano en casi todos los paises regidos por instituciones libres, los hombres han abusado de la libertad, y con el titulo de liberales han despedazado los derechos, y olvidàdose de los deberes; y pocas han sido las veces que los hombres han querido pararse en aquel justo medio, que es en el que consiste la libertad, porque ò han obedecido á un despota, ò se han precipitado en los horrores de la anarquia. En fin, la especie humana navegando siempre entre Scila y Caribdis, ó se ha sumergido, ò ha estrellàdose contra las rocas. Lastima dá leer la historia romana, porque desde la espulsion de los Tarquinos hasta que se sentó Cesar sobre el Capitolio, vemos siempre espuesta á perder su dignidad y su libertad á la ciudad de Ròmulo por causa de sus bulliciosos tribunos. Justa fué la retirada del pueblo romano al Monte Sagrado, porque era muy justo que al pueblo se le diese una parte en los negocios comunes. Desde entonces quedó dividida la autoridad entre el pueblo, el senado y los cònsules: division admirable y que nunca se ponderarà lo suficiente. Mas despues, ¿de cuantas alarmas, de cuantas injusticias no fueron culpables los tribunos? Los Virginios, los Icilios, los Mecilios, los L. Apuleyos, los Carbones, los Caturninos, los Clodios, y otros pusieron mil veces á Roma cerca de su ruina, siempre invocando la libertad, invocando siempre la patria. Los que llamaremos liberales romanos destruyeron las libertades pùblicas, y nombraron los decemviros de infausta memoria; y para restablecer la libertad que se habia perdido por causa de los demagogos, fué necesario que corriese la sangre de la hermosa cuanto inocente Virginia, y à poco la impura de Appio. Ni aun con tan fatal egemplo dejaron los tribunos de concitar el pueblo á revueltas: revueltas que como no hubo siempre Cincinatos que las contuviesen, saltaron los revoltosos todas las vallas, hasta que desencadenadas las pasiones, estallaron los partidos de Mario y Sila, y se inundó de sangre la república. ¿Y què hacian los liberales entretanto? Perecer en uno ú otro bando, mientras que los hombres de bien, los verdaderos romanos lloraban la libertad perdida. Vièronse entonces, á mas de la sangre romana derramada por romanos, esas horribles proscripciones que aun hacen estremecer la humanidad; pues Sila solo proscribió cien mil personas, y entre ellas noventa eran senadores. Mario y Sila abrieron el camino á Pompeyo y César, y como ya no se escuchaban las voces de Ciceron ni las de Caton, acabaron para siempre las libertades romanas: y si acabaron tuvieron la mayor culpa esos hombres que como Catilina, abusaron de la libertad para ser ellos tiranos y esclavizar al pueblo.

La revolucion francesa es otro de los egemplos que siempre ha de citarse para mirar con odio á ciertos pretendidos liberales, sin mas patria que sus miras particulares, y sin otras leyes que sus caprichos. Cuantos se vendieron á los enemigos de las libertades de la Francia, encasquetàbanse el gorro jacobínico y hacian perecer en la guillotina á los *moderados*, ¡como si la moderacion fuera un delito! es decir, á los franceses verdaderos amigos de la libertad. Tantos crimenes cometieron, é hicieron tales infamias los libres de aquella época que la Francia se echó en los brazos del despota que quiso recibirla, y le dió muchas gracias porque la despotizaba con un brillante despotismo.

Huyan los pueblos de los dos escollos en que la libertad puede perecer: à saber; el despotismo y la anarquia; y oigan siempre con cierta desconfianza à esos supuestos liberales que quieren hacer pasar como hechos arbitrarios los actos legales, ó acaso indiferentes de los gobiernos. Pero estos à su vez cuiden de no confundir á los amigos sinceros de una racional libertad con los anarquistas. Aquellos detestan los abusos, quieren que se hagan reformas saludables, pero sin separarse jamas del òrden que las leyes han establecido; mientras que los anarquistas trabajan por llegar al punto que se han propuesto, sin pararse en los medios, por reprobados que sean. Es la libertad una planta muy delicada, pronta à agostarse si los que la cuidan no saben darle el cultivo que ella exige: y sin embargo á esta planta todos la manosean, todos quieren oler sus flores, todos comer su fruto; y ciertos liberales con tal ansia, que no teniendo que comerle, arrancan la plantan de cuajo para sembrar despues abrojos é yerbas ponzoñosas.

Gloriemonos de ser liberales, esto es, hombres fuertes, constantes, ingenuos, tolerantes, libres y generosos; pero no confundamos jamas la libertad con la licencia, ni las vias legales con las pretensiones ambiciosas de los que enmascarados de liberales tratan solo de vivir y medrar à espensas del pobre pueblo. Las ideas liberales nada tienen de comun con las pretensiones desorganizadoras, y por el contrario mientras aquellas edifican estas destruyen; de manera que las verdaderas ideas liberales son la fuente de todo bien, y de todo mal las bullas y los alborotos. Segun el autor del diccionario critico burlesco son ideas liberales *las que no solo excitan al conocimiento, amor y posesion de la libertad, sino que propenden à estender su benefica influencia.* ¿Y poseeremos la libertad si hay trastornos? ¿Gozaremos de su benefica influencia anarquizandonos? Piensese en esto con detencion, y al paso que amemos la libertad y deseamos las reformas detestaremos á los que promueven la anarquia con el titulo de liberales.

(Iris de la Paz)

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido los dias que á continuacion se expresan.

(DIA 16)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.		PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Romano Garay	—D. Miguel Lopez	—Chascomus	D. E. Farancifiana	102	332	"
			Silvestre Herrera	230		
D. F. Antonio Cardoso	—D. Fermin Cuestas	—Idem	—D. Mariano Diaz		103	"
D. Manuel Coronel	—D. Marc. Rodriguez	—Magdalena	D. Francisco Piñero	145	149	"
			Fermin Barrios	1		
			Pio M. Piñero	1		
			Olegario Corro	2		

(DIA 17.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.		PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Inocencio Luna	—D. Fermin Cuestas	—Magdalena	D. Santiag. Salomon	10	71	"
			Julian Borlin	59		
			Juan J. de la Canal	2		
D. Saturnino Sosa	—D. Juan Ovalle	—Pergamino	D. Juan Acevedo	19	105	"
			Manuel Carmelino	5		
			Hilario Venecia	5		
			Pedro Ramos	16		
			Manuel Romero	4		
			Angel Curro	3		
			Gerònimo Castro	1		
			Marcelino Sosa	40		
			Manuel Berna	4		
			Bernard. Rocha	4		
			Saturnino Sosa	1		
			Manuel Neira	3		
D. Blas Dominguez	—D. Francisco Armero	—Salto	D. Bonifacio Chacuro	6	80	"
			Agustin Ramirez	6		
			Ant. Dominguez	17		
			Pedro Bustos	4		
			José Gomez	3		
			Pedro Solar	9		
			Rufino Pedernera	7		
			Cruz Gallardo	9		
			Nicolas Arce	19		

Frutos de campaña.

(DIA 16.)

D. Jacinto Contreras, Lujan, 3 docenas cueros de carnero, 2 arr. grasa, 2 id sebo, 20 id lana, 2 id clin, 160 astas.
Eusebio Morales, Pilar, 12 doc. c. lan., 6 f. ceb.
Ignacio Muñoz, Lujan, 4 cueros vacunos, 6 arrobas lana, 100 astas.
Francisco Saenz, Tapalquen, 132 cueros vacunos, 30 arr. clin, 800 astas, 20 arr. pluma.
Pascual Masa, Matanza, 3 docenas cueros lanares, 15 arr. lana, 50 astas.
Carlos Urbina, Cañuelas, 13 cueros vacunos, 3 docenas cueros lan., 8 arr. sebo, 1 id clin, 120 astas.
José Antonio Melo, Pilar, 11 doc. cueros lanares, 6 fanegas cebada.
Mateo Surita, Monte, 35 fanegas cebada.
Mariano Galban, Monte, 40 fanegas cebada.
José Villalba, San Vicente 6 cueros de caballo.
Miguel Pizarro, Matanza, 29 c. vac. 35 arr. sebo.
Abrahan Gonzalez, San Fernando, 39 cueros vac.
Idem, Pilar, 6 cueros vac. 6 arr. grasa, 7 id clin 1000 astas.

Buenos Aires, Enero 18 de 1833.

Está conforme.—

Victorica.

MULTA DEL DIA 18.

Por el comisario D. Angel Herrero.

A D. Fernando Lagorri por galopar por las calles $20
Felipe Rosa, por haber echado en la calle una pipa de sardinas podridas 25
Francisco Florin pagó de multa 2 meses de alquiler de un cuarto que alquilò sin dar cuenta à la policía, á razon de 20 $ al mes de los que se entregó la multa al denunciante 20

Por el comisario D. Matias Robles.

A D. Benigno Gil por galopar por las calles 20

Por el comisario D. Pedro Romero.

A D. Felipe Fernandez por juegos privados 50
Francisco Rivera por id. 50
Domingo Gamboa por id. 50

Por el comisario D. Josè Maria Aparicio.

A Da. Maria Rosa Dimiunt por echar aguas sucias á la calle 4

El Juez de paz de San José de Flores dá cueuta de haber impuesto las siguientes.

A Rumualdo Gonzalez por juegos prohibidos		50
Luis Ximenez por	id	50
Laureano Burgueño	id	50
Marcos Quiñones	id	50
Juan Suarez	id	50
José Figueroa	id	50
Francisco Medina	id	50
Basilio Villarreal	id	50
Miguel Antonio Suarez	id	50
Juan Pablo Jorueta	id	50
Aniseto Salguero	id	50
A D. Blas Martinez por reunion de juegos prohibidos en su casa estando ya reconvenido de antemano		50
Carmelo Orellano por juego		50
Segundo Coronel	id	50
Gabriel Barrientos	id	50
Pastor Giles	id	50
Bartolo Orellano	id	50
		850

Cuyo total de ochocientos cincuenta ps. entregó al cura de aquel pueblo à beneficio del templo.

El juez de paz de San Vicente dà cuenta de haber decomisado á Tomas Martinez cinco cueros sin guia que introducia para el partido de Quilmes, 3 orejanos y 2 de marcas desconocidas los que fueron vendidos á 8 $, y de los 40 que importan entregó como la tercera parte al cura à beneficio del templo 13 $ 3 reales; igual parte à los aprensores.

Buenos Aires, enero 18 de 1833.

MULTAS DESDE EL DIA 19 HASTA EL 21.

Por el comisario D. Domingo Larrea.

Al panadero D. Francisco Florin por falla en el pan 250

Por el comisario D. Angel Herrero.

A D. Francisco Guarino por galopar por las calles 20
Santiago Marchi por echar bosta en la calle 10
A D. Felix Migues por no haber dado cuenta á la Policia de un sugeto que alojò en su casa, le impuso la multa de 50 $ que fueron entregados al denunciante.

Por el comisario D. Beltran Terrada.

A D. Carlos Galiano y D. Juan Preve en 50 $ cada uno por igual motivo que el anterior, cuyas multas fueron entregadas al denunciante.

El comisario D. Jose Ma. Aparicio multó en 25 $ à D. José Pont por no haberse presentado à su llegada à Policía los que tambien fueron entregados al denunciante.

Han sido multados los Aguadores siguientes por haber tomado la agua de la aduana al sud contra lo que está ordenado.

Juan Manuel Daguerribay en	3
Pablo Anelo	3
Tomas Penos	3
Carlos Velazquez	3
Vicente Costantino	3
Cristoval Benitez	3
Josê Gutierrez	3
Carlos Muñigo	3

El Juez de paz de la Exaltacion de la Cruz, D. Josê Martinez, avisa haber vendido 22 cueros que habia descomisado en aquella seccion à 8 ¾ $ cada uno 192 4
Gastos ocasionados con dichos cueros 9 4
183

y que los ciento ochenta y tres pesos de su producto, deducidos los gastos los entregò al cura á beneficio del Templo.

Buenos Aires, enero 21 de 1833.

Està conforme—

Victorica.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 18.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

Da. Maria Lueo, Montevideo.
D. Cerapio Torres, Inglaterra.
Lucio Samuel, Cadiz.
Ramon Caraza, su esposa un hijo, Banda Oriental.
Francisco Bejar, Valparaiso.
Josè Pont, Montevideo.

DIA 19.

(2.ª PUBLICACION.)

D. Enrique Melches, su esposa, 3 hijos y una esclava, à Santos.
Pedro Lacosta, Higueritas.
Santiago Conde, Valparaiso.
Salustiano Echererri, Vacas.
Martin Iriarte, id.
Antonio Albieri, Valparaiso.
Pedro Irigoyen, Vacas.

DIA 20.

(1.ª PUBLICACION.)

Fray Pedro Regalado, Chile.
D. Andres Abendaño con tropa de arria, 5 peones, San Juan.
Alejandro Suso, Banda Oriental.
Cirilo de la Concha, id. id.
Francisco Almiron, Montevideo.

CAMBIO DE AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro.......	116	
Id. patrias........	114	
Pesos de rostro.........	6 6¼	
Idem patrios	7	
Patacones	6 6¼	
Macuquina de cordon de rostro..........	6 5½	
Id, cortada...........	6 4	
Acciones de banco.....	137 á 138	
Fondos públicos......	43 4	
Plata en piña.........	5 2	
Oro en tejo..........	5 2¼	
Cambio sobre Londres..	7½ penique	
—sobre Paris..........	73 premio	
—sobre Montevideo...	6 7 por patacon	
—sobre Rio Janeiro...	320 "	
Descuento de letras de particulares........	1¼ " 2 p %	
Hipotecas............	2 p %	
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	1¼" p %	

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

LA persona que necesite un sirviente ó mucamo, ocurra â la calle de Suipacha No 19, en la inteligencia que puede dar buenas recomendaciones de su persona.

AVISOS.

CONVENIENCIA.

SE alquila á hombres solos una hermosa habitacion con un espacioso balcon ã la calle. Tambien se les pueden proporcionar los alimentos y demas asistencia, todo con equidad. Ocúrrase âla calle de Cuyo No. 44.

A VENTA

LA interesante quinta del Dr. Escola, en las cinco esquinas de la Recoleta, segun se ha anunciado en los diarios, y cuyo remate quedó pendiente, se ha determinado venderla particularmente; y debiendo ascender su tasacion ã 150,000 pesos, se hará una rebaja muy ã satisfaccion del comprador. Tambien se recibirà en pago una parte en cualquier especie de efecto que pueda convenir. Quien se interese ocurrirá ã J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21.

Igualmente una casa en la calle de la Piedad, No. 255 de medio cuarto de tierra de frente y fondo completo.

Otra id en la calle de la Catedral, No. 296 con 7½ varas de frente y 40 de fondo, la que se dará por el ínfimo precio de 6000 pesos.

La quinta que se ha anunciado, tres cuadras de la esquina de los corrales de la Recoleta en direccion al Hospicio tasada en 12,000 pesos. Tiene seis piezas inclusas, tres de azotea nueva y se dará por 5,500 pesos al contado. Por todo lo cual se ocurrirã á la dicha casa.

EN la calle de Venezuela, No. 134 se ha desaparecido un jarro de plata hechura del Perú con oraje y piè, dos guardas, una arriba y otra abajo cerca del piè; se suplica á los Señores plateros y pulperos, que si lo van ã vender ã sus casas lo detengan: en la misma casa ahora un mes se desapareció otro jarro mas chico con oreja liso y sin piè por el que se hace el mismo encargo. Calle de Venezuela No. 134. e21 3p.

SE vende una casa sita en la calle de Cuyo No 384. Compuesta de 17½ varas de frente y 70 de fondo; se da en dos mil pesos menos de su tasacion y se haran al comprador propuestas ventajosas. El que se interese por ella ocurra à la calle de la Victoria No. 96.

e. 19 3p.

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO

DE

BUENOS AIRES

PARA EL AÑO DE

1833.

Para servir de guia ã los habitantes y forasteros, que dá à conocer lo que es relativo al Gobierno, ministerios, *administraciones, establecimientos públicos*, el estado eclesiástico, lo que pertenece à la Guerra y Marina: los generales, oficiales, y plana mayor del ejército, tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donda viven.

Se halla tambien la cronologia de los EXMOS. GOBERNADORES desde 1515, y la de los ILUSTRISIMOS OBISPOS que han gobernado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL

Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria del Sr. Lecerf, calle del Perú número 60.

En la del Sr. Duportail, calle de Potosí número 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabaco, nùmero 19.

Y en casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosì número 71.

☞Precio 3 pesos.

LOS CORSES DE LA MAÑANA,

DICHOS *de salud*, que se vendian antes calle de Potosí, se venden ahora calle de la Reconquista N. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria en frente á S. Francisco. Estos corsés son muy bien hechos, de un genero de mucha duracion. Las personas de una salud delicada que no pueden sufrir un corsé con ballena, pueden estar seguras de ser bien vestidas y sin ninguna incomodidad para su cuerpo con los corsés de la mañana á 8 y 12 pesos. e19 3o.

AVISO DE LA POLICIA.

Se previene al público que hasta que llegue la estacion en que la fruta esté en su completa sazon, nadie podrá venderla por las calles sin un boleto del comisario del mercado del centro, donde existirà un médico de policía desde las 6 à las 8 de la mañana para reconocerla.

Buenos Aires, enero 16 de 1833.

AVISO

A los suscriptores de la edicion francesa de

NAPOLEON ET SON EPOQUE.

Estando próxima á publicarse la obra que anunciamos, se previene á los SS. que nos han favorecido con su suscripcion, y que no han dado las señas de su domicilio, se sirvan comunicarlas á la Imprenta del Estado, *calle de Chacabuco No.* 19.

LOS EDITORES

OBRAS RECIEN PUBLICADAS EN LA IMPRENTA DEL ESTADO, *Calle de Chacabuco No.* 19.

CALENDARIO para el año de 1833—SEGUNDA EDICION, con las festividades suprimidas en el texto mismo del almanaque—4 reales

ALMANAQUE DE ESCRITORIO, en papel de marquilla—2 pesos.

GUIA DE LA CIUDAD y almanaque del comercio, por el Sr. Blondel—3 pesos.

CATON CRISTIANO, *nueva edicion*,—1 peso.

SILABARIO para los niños, con figuras,—3 reales.

CATECISMO DE ASTETE *añadido*—10 reales.

CARTILLA y doctrina cristiana—3 reales.

TABLA DE CUENTAS—1 real.

Se hace una rebaja ã los que tomen las dichas obras por docenas, ó por gruesas.

CORNELIUS NEPOS, con notas latinas—5 pesos.

—el mismo con notas castellanas—3 pesos.

REGISTRO OFICIAL del año 1831—12 números, à 2 reales cada pliego.

VERDADEROS PRINCIPIOS DE LA PRONUNCIACION, lectura, traduccion y ortografia francesa—1 peso.

PARA PUBLICARSE

EL CODICILO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD ó resumen de correspondencias latinas de las principales oraciones castellanas, llamado comunmente

PLATIQUILLAS.

Dispuesto en dialogo para alivio y mayor adelantamiento de la juventud por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO.

Obra sumamente útil á los que desean familiarizarse con el estudio del latin.

Otras obras que se hallan de venta en la misma Imprenta.

DEFENSA DEL SR. POLIGNAC, traducida al castellano por P. D. A.—5 pesos.

OPUSCULOS DEL SR. CHATEAUBRIANT—3 pesos.

DOCUMENTOS OFICIALES sobre Malvinas.—10 ps.

APENDICE ã los mismos documentos—3 pesos.

CATECISMO DE GEOGRAFIA—2 pesos.

RETRATO DEL SR. GENERAL ROSAS, grabado en cobre por el Sr. ALAIS—10 pesos.

SE ALQUILA

El almacen No. 66 calle de la Paz: tiene mucha capacidad, y es apto para cualquiera clase de negocio ò depositos. El que lo necesite puede verse con su dueño que vive en la misma calle pasado el No. 70 en la casa de altos.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Interesante à los herreros.

Catedral No. 67.

El Jueves 24 del corriente se rematará á la mas alta postura por ausentarse el dueño del pais, todo el establecimiento de herreria que se compone de lo siguiente.

Una fragua completa con su fuelle, dos bigornias, martillos grandes y chicos, tenazas, estampas y otras varias herramientas de fragua, un banco con dos tornos, una fuente para fragua y otras para limar, limas nuevas y usadas, tenazas de varios tamaños, algunas chapas de fierro grueso, id id hilo de cobre, fierro en barras como tiradillos, planchuelas &c., media tonelada carbon de piedra, algunos pernos con rosca de 3½ pulgadas, algunas cerraduras para tiendas ó almacenes, escopetas en buen uso de dos tiros con llaves taladradas y fulminantes, cujas de fierro nuevas, sillas, mesas, roperos &c. &c., y una estufa y caño.

Las personas que se interesen en el establecimiento en el estado en que se halla podrán ocurrir à la misma casa ó à la de los rematadores, calle de la Reconquista No. 107.

Por J. J. Arriola y Ca.

Perú No. 21.

El miercoles 23 del corriente á las 11 de la mañana se rematarà precisamente à la mejor postura mahones asules de 10 varas id. amarillos, cotonias de colores, pieles pintadas, muselinas labradas, guantes de cabretilla, algunos restos para tiendas de merceria, chinelas de tafilete, bayetas de dos frisas y otros varios artículos.

POR LOS MISMOS.

El jueves 24 del coriente á las 10 y media de la mañana Calle de la Florida No. 154 en en la casa de la Sra. del Sr. General Soler, y por tener que trasladarse ã otra, se rematarãn indispensablemente ã la mejor postura los siguientes *muebles*: 1 sofá de cerda bronceado, 2 mesas de sala de un pie de caoba 2 id. id, 1 mesa de comer como para 20 cubiertos, 2 id. de caoba de varios tamaños, 2 docenas de sillas de sala doradas americanas, media docena sillas de asiento de madera, media docena sillas bronceadas asiento de esterilla, 1 cuja bronceada con colgadura *de zarasa punzó* flamante, 1 sofa de esterilla, 1 papelera de caoba, floreros con mangas, y 1 bomba de vidrio, cuadros de sala marco dorado, mecheros de 4 luces, 1 licorera de platina fina y cristales lapidados, 1 alfombra de sala y otra de antesala, 1 redoma para id. de 4 luces, 1 relox de sobre mesa, fuentes de platina muy finas de dos hechuras, 3 calentadores de platina, y otra licorera, algunas sillas de esterilla y otros diferentes muebles y un coche nuevo.

Por los mismos.

Calle del Perú No. 21.

El viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana y de órden de los Sres. sindicos del concurso de D. Ildefonzo Lopez y por cuenta de quien pertenezca se rematarán indefectiblemente ã la mejor postura las existencias que siguen. La balandra Carmen surta en Barracas, con todos los aparejos que tiene, 1 Santo Cristo con nicho y comoda, unos restos de porotos, garbanzos, papel para cigarrillos, tabaco, fideos, jabon negro, vino de Burdeos, orejones y otras varias menudencias.

Por los mismos.

El Viernes 28 del corriente á las 11½ de la mañana, se rematarã precisamente à la mejor postura un resto de cotines averiados, muselinas blancas bordadas, mahones azules de la India, pañuelos de seda de colores, pruuelas finas, pieles pintadas, brines de hilo, ahujas de primera, das pañuelos de punto de encage riquísimos, pañuelos de paliacas, chales de seda, y otros varios géneros.

AL MISMO TIEMPO.

Como 1,000 libras de pluma de avestruz larga, ciruelas en cajoncitos, porotos, garbanzos de España, yerba, algunos muebles como sofaes, sillas de esterilla, moldes para velas, mesas de arrimo, algunos pianos, espejos de varias clases, cuadros de pinturas de gusto, aceiteras, fuentes de platina de superior calidad, pistolas de bolsillo y de arzon, escopetas de dos tiros fulminantes, mates de plata, esteras de la India para sala y verdes pintadas para ventana, y otros varios artículos,

Tambien cigarros correntinos de primera.

Por los mismos.

Hoy martes 29 del corriente ã las 10 en punto de la mañana en el bajo de la Alameda en el N. 25 se rematarán à la mejor postura por disposicion del Sr. Consul General del Barsil todos los aparejos, velamen, masteleros y utensilios pertenecientes ã la Goleta Brasilera SOCIEDAD y en seguida se rematará el casco de dicha naufragado frente á la punta de S. Fernando de Buena Vista. Las personas que gusten imponerse del inventario ocurrirán à la casa de los rematadores Calle del Perú N. 21.

Por José Maria Giadaz y Ca.

DE MADERAS.

En el corralon No. 213 calle de la Reconquista.

El martes 22 del corriente precisamente se rematará à la mas alta postura como 25,000 pies de tablas y tablones de pino, 3,000 pies de madera para cuja, 8 à 10,000 pies de cedro, 20,000 veldosas de diferentes clases, tirantes de urunday, alfagias, una porcion de puertas y ventanas hechas de cedro del Paraguay con rejas &c.

Por los mismos.

Calle de la Reconquista, No. 32.

Hoy martes 22 del corriente á las 11 de la mañana se rematarà á la mas alta postura un surtido general de efectos, cuyo pormenor consiste en:

Coletas de hilo aplomadas, cotonias finas para chalecos, grano de oro para id., medias finas de hombre de hilo y de algodon, lienzos de algodon de 27 á 30 pulgadas, pañoleria de algodon de colores, pruuelas, lanillas para chalecos, y para pantalones, paños finos y entrefinos, candeleros de platina de 1, 2, y 3, luces, muñecas, ropa hecha de varias clases geringas de varios tamaños, zapatos franceses para señoras y otros efectos.

PARA ALMACENEROS.

Una partida jabon negro de la bajada en barricas y se venderá precisamente. Yerba paraguaya, id. parnaguã y misionera, sigarros habanos, tabaco habano y otros artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

AL MISMO TIEMPO.

Se rematarã precisamente á la mejor postura un alfombrado completo.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.